

1300  
Bogotá D.C.

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 06-10-2020 04:16:11  
01 Fol:1 Anex:4 - Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE9170  
|1704 - DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN/HINCAPIE  
CARDONA NATALIA ANDREA  
|/OSCAR YOVANNY TORRES SANCHEZ  
| RESPUESTA RADICADO 2020ER4527  
| CRISTIAN GALEANO

Señor  
**OSCAR YOVANNY TORRES SANCHEZ**  
CALLE 51 SUR #5ª 17  
Tel. 3204494189  
Ciudad. Bogotá

Asunto. **Respuesta Radicado 2020ER4527**

Respetado Señor,

Cordial saludo,

En respuesta a su Derecho de Petición, radicado bajo el número anotado en el asunto, y de acuerdo con la información suministrada vía telefónica, la Dirección de Urbanizaciones y Titulación de la Caja de la Vivienda Popular, le informa lo siguiente:

En el caso particular se efectúa el envío de la Resolución 0550 de 2013, atendiendo a que fue solicitado por el peticionario.

Cordialmente,



**NATALIA ANDREA HINCAPIE CARDONA**  
Directora de Urbanizaciones y Titulación  
[nhincapiec@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:nhincapiec@cajaviviendapopular.gov.co)

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Cristian Arturo Galeano Mahecha	Catalina Rojas García	Natalia Andrea Hincapié Cardona
CARGO	Abogado Contratista	Abogado Contratista	Directora de Urbanización y Titulación

Código: 208-SAD09-FI-57  
Versión: 1.0  
Fecha de creación: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)

